



AYUNTAMIENTO DE  
MONTERRUBIO DE ARMUÑA  
(SALAMANCA)

## ANUNCIO PERFIL CONTRATANTE

**ASUNTO:** notificación adjudicación definitiva

**Obra:** Separata nº 1 del Modificado del Proyecto Básico y de Ejecución de las obras de construcción de las instalaciones deportivas-pabellón deportivo

**Procedimiento:** procedimiento abierto

Por la presente se le notifica, que por Resolución de Alcaldía 133/2016 de fecha 21/12/2016, le ha sido adjudicada a la empresa APIMET CONSTRUCCIONES AUTOPORTANTES SL, con CIF.- B-06624464 la obra incluida en la Separata nº 1 del Modificado del Proyecto Básico y de Ejecución de las obras de construcción de las instalaciones deportivas-pabellón deportivo, por ser la oferta más ventajosa, con las siguientes características:

**Denominación de la obra:** "SEPARATA Nº 1 DEL MODIFICADO DEL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS-PABELLON DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE MONTERRUBIO"

**Empresas licitadoras:**

APIMET, CONSTRUCCIONES AUTOPORTANTES SL.  
CONSTRUCCIONES Y C. MAGRO SL  
D-TODO INGENIERIA Y SOLUCIONES  
OYRSA SOLUCIONES SL  
LARAMA SL  
ARPAPE SL  
INMODYR

Ofertas excluidas por presentar documentación fuera de plazo: NINGUNA

Ofertas excluidas tras la apertura del sobre nº 1: ARPAPE SL (No subsanación)

Ofertas admitidas:

APIMET, CONSTRUCCIONES AUTOPORTANTES SL.  
CONSTRUCCIONES Y C. MAGRO SL  
D-TODO INGENIERIA Y SOLUCIONES  
OYRSA SOLUCIONES SL  
LARAMA SL  
INMODYR

**Empresa Adjudicataria:** APIMET, CONSTRUCCIONES AUTOPORTANTES SL.

**CIF.-** B-06624464

**Oferta de la empresa adjudicataria y resto del resto de empresas presentadas:**

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA (IVA Incluido) 149.832,10€ HASTA 10 PUNTOS	MEJORA Nº 1 (HASTA 60 PUNTOS) Mejora del firme	MEJORA Nº 2 (HASTA 10 PUNTOS) Acabado de pista	MEJORA Nº 3 (HASTA 20 PUNTOS) Suministro material deportivo	TOTAL PUNTOS
APIMET, CONSTRUCCIONES AUTOPORTANTES SL	145.337,14	34.300,00 € Retirada de firme y ejecución nueva solera Variación de la 03.04	7.986,20 €	7.420,00€ (sin IVA)	3,20+60+10+20= 93,20
CONSTRUCCIONES MAGRO SL	135.788,33	0,00€	0,00€	0,00€	10+0+0+0=10
D-TODO INGENIERIA Y SOLUCIONES	142.265,58	0,00€	0,00€	7.420,00€ (sin IVA)	5,38+0+0+20=25,38
OYRSA SOLUCIONES SL	138.454,48	0,00€	0,00€	0,00€	8,10+0+0+0= 8,10
LARAMA SL	148.830,00	0,00€	0,00€	0,00€	0,71+0+0+0=0,71
INMODYR	148.033,44	0,00€	0,00€	7.420,00€ (sin IVA)	1,28+0+0+20= 21,28

Contra la presente Resolución, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de lo previsto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Monterrubio de Armuña a 21 de diciembre de 2016

La Secretaria



Fdo.- Raquel Pérez Barbero